



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: ADRIANA MARIA GALEANO Y OTROS
Demandados: CARLOS MARIO OSPINA POSADA
RESPIRA SALUD S.A.S.
CONSTRUCCIONES NOVATERRA S.A.S.
CONSTRUCCIONES ZENIT S.A.S.
INVERSIONES SANCHEZ MARTINEZ Y CIA S.C.A.
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Llamados Garant: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES
CONSTRUCCIONES NOVATERRA S.A.
Int. Litis X pasiva: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
Radicado: 05-001-31-05-008-2020-00277-00

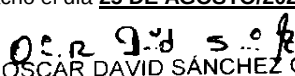
Estando fijada fecha para la celebración de las audiencias establecidas en los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007; esto es, la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO, además de la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, para el día VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), el Despacho estima pertinente realizar únicamente la establecida en el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007; esto es, AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO (hasta decreto de pruebas), con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE.

A las partes se les notifica que la asistencia a esta audiencia es de carácter obligatorio con sus apoderados. En caso de inasistencia se aplicarán las consecuencias sancionatorias establecidas en el artículo 77 de la Ley 712 de 2001.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico i08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos, no hay necesidad de reporte.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO.
Medellín
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 107 Fijados en la Secretaría del
Despacho el día **25 DE AGOSTO/2023** a las 8 a.m.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
El Secretario